



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aller, siendo las 11.30 horas (segunda Convocatoria), se reúne la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural de la Montaña Central, convocada por su Presidente, D. Jesús Álvarez Barbao, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Morcín, con la asistencia de los siguientes miembros:

ASAMBLEA GENERAL:

D. DAVID MORENO BOBELA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)
D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PONTE (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES)
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA SAIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA)
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE SINDICATO AGRARIO UCA)
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE LA UNIÓN COMARCAL DE CCOO)
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE COAG-ASTURIAS)
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE COOPERATIVA AGROPECUARIA XOMEZANA)
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto):

D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)
D. CÉSAR VILLA ALONSO (TÉCNICO AUXILIAR)
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ HEVIA (TÉCNICO AUXILIAR)
DÑA. MARGARITA CUEVAS SUÁREZ (TÉCNICO)
D. JAIME RODRÍGUEZ RONCERO (RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO)

Asiste como invitada (sin voto) la representante de la Agencia de Desarrollo Local, Dña. Elisa Muñiz Fernández.

El anfitrión D. David Moreno, representante del Ayuntamiento de Aller, da la bienvenida a los asistentes.

Se procede a tratar el siguiente orden del día con la salvedad de que el presidente Jesús Barbao anuncia a los asistentes la retirada del punto 7 porque estima conveniente que se firme antes el convenio entre la Asociación y el Principado de Asturias.

1.- Ratificación del orden del día.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

Por el RAF se acredita que existe el quórum necesario para la celebración de la reunión. Del mismo modo, recuerda que, al menos, el 51% de los votos que se tomen en consideración en esta reunión recaerán en el sector privado. Al estar presentes cinco entidades públicas y cinco entidades privadas, uno de los representantes públicos deberá ausentarse en las votaciones pertinentes).

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

El Presidente, D. Jesús Álvarez Barbao, procede al repaso del acta de la sesión anterior de la asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.- Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local para la ejecución del programa Leader 2014-2020. Aprobación, si procede, y autorización para su firma.

El Presidente indica a los directivos que en la última reunión celebrada con la Consejería el pasado martes, el director general había estimado ante los presidentes de los grupos que el convenio quizás podría firmarse hacia finales de abril y que incluso las bases reguladoras podían ser aprobadas el mismo día.

Barbao reconoce que el periodo que va desde el cierre del programa y la apertura del siguiente siempre se produce una tremenda carga de trabajo (con multitud de reuniones entre las partes). En este sentido incide que en esta ocasión aún con más motivo. Recuerda que hace unos meses se enviaron las 11 estrategias de los grupos de acción local asturianos a diferentes direcciones generales de otras consejerías para consensuar las ayudas Leader y evitar duplicidad de líneas de ayudas con otros departamentos autonómicos. Un proceso que ha retrasado considerablemente la tramitación del nuevo programa.

Además anuncia que para el nuevo periodo 2014-2020 se van a producir novedades importantes. Entre otras, la concurrencia competitiva (los promotores deberán obtener un mínimo de puntuación en sus proyectos para su posterior aprobación). Otro cambio destacado se refiere a la elegibilidad que pasará a depender directamente de la Consejería (el expediente no será tramitado por el grupo mientras no se reciba la autorización del Principado). En tercer lugar, los pagos a los promotores serán realizados por la Consejería una vez se completen los expedientes, con lo que el grupo se evita problemas anteriores como revocaciones, posibles contenciosos, pago de intereses, etc...

De cara al nuevo programa indica a los socios directivos que en las oficinas del grupo se dispone ya de un amplio listado de potenciales promotores que ya se han interesado por las ayudas del nuevo programa.

Interviene el Gerente del GDR para incidir en el retraso de la aprobación del nuevo plan Leader. Explica que este periodo ha sido especialmente denso (con una media de dos

reuniones por semana durante el último mes). Además con respecto al convenio, indica que dada la situación de prórroga presupuestaria de los presupuestos autonómicos (los convenios de los grupos tienen que pasar hasta cuatro veces por el Consejo de Gobierno para su aprobación final).

Además de las novedades ya apuntadas por el presidente respecto a la elegibilidad y pago de los proyectos para el nuevo periodo está previsto que los grupos puedan mancomunar una serie de servicios (como contabilidad, auditorías,...). Se prevé que los GAL podrían imputar gastos hasta septiembre de 2022.

Se somete a votación la aprobación del Convenio. Recuerda el RAF la necesidad de que se ausente uno de los representantes públicos para que la parte privada alcance al menos el 51% de los votos emitidos. Se ausenta José Ramón García, representante del Ayuntamiento de Ribera de Arriba para proceder a la votación. Es aprobada por unanimidad de los asistentes, acordándose su remisión al Principado de Asturias.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. JUAN ANTONIO GLEZ. PONTE	AYUNTAMIENTO DE MIERES	SI
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	SI
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FDZ.	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

4.- Avance Bases reguladoras Leader. Gestiones realizadas y criterios de elegibilidad de las operaciones. Cambios respecto al anterior programa.

El Presidente anuncia que se está trabajando en un borrador de las mencionadas bases y destaca que desde hace semanas un grupo de gerentes de los GAL asturianos, entre los que se encuentra nuestro Gerente, está manteniendo reuniones periódicas para elaborar un documento final cuya aprobación está prevista realizarse el día de la firma de los convenios.

Interviene D. Juan Antonio Ponte, representante del Ayto. de Mieres, para preguntar que si es la primera vez que los proyectos municipales se rigen por concurrencia competitiva, qué criterios de valoración serían.

Contesta el Gerente del GDR, D. José Ramón Diéguez, que para el nuevo método de concurrencia competitiva está previsto establecer una serie de criterios que serían redactados por el propio Grupo de Acción Local. Después será una comisión de valoración la que

determinará finalmente la puntuación obtenida, el porcentaje de ayuda y la posición que cada proyecto ocupe a nivel comarcal y regional.

Toma la palabra la representante de la Agencia de Desarrollo Local, Dña. Elisa Muñiz, para plantear la duda de si con este nuevo sistema competitivo, podrían quedar sin asignar ayuda a los proyectos municipales.

El Gerente explica que hasta la fecha sólo se sabe que hay destinados 900.000 euros para los ayuntamientos y que habrá un sistema de concurrencia competitiva para la concesión de las subvenciones en el nuevo programa.

Diéguez añade que las bases no se han enviado a los socios porque están sin cerrar aún y no había autorización de la Consejería para remitirlas a las directivas de los grupos. Las estrategias se remitieron a diferentes direcciones generales y se han consensuado con éstas porque para este periodo los grupos no podrán ser una ventanilla alternativa a las líneas de ayudas que concedan otros departamentos autonómicos. Fruto de esos encuentros se ha trabajado el borrador de las bases donde se recogerán las medidas correspondientes. Como novedad importante anuncia que las actuaciones no productivas tendrán que tener una relación directa con actividades productivas para poder recibir ayudas Leader.

Además, expone que otra novedad prevista es una línea de ayuda de 25.000 euros no vinculada a la inversión para creación de empresas que será incompatible con el ticket de autónomo.

La representante de la Agencia expone que el ticket autónomo es la ayuda tipo del emprendedor de la comarca. Plantea si cabe la posibilidad de que el programa Leader cubra actuaciones que no sean subvencionables desde Oviedo y si sería posible evitar esa incompatibilidad.

El Gerente responde que en las reuniones mantenidas con el director general de Innovación y Emprendimiento éste había declarado que no era partidario de esa nueva línea de ayuda. Además incide en que habrá sectores donde el grupo no podrá entrar (por ejemplo los vinculados a la construcción) ya que no es la filosofía del Leader. Se apoyarán sólo las actividades con una especial vinculación al mundo rural.

El Presidente contesta a la representante de la Agencia y dice que no somos ni optimistas ni pesimistas, sino realistas y cree que ningún ayuntamiento se quedará sin las ayudas que le correspondería si presenta su proyecto correspondiente.

5.- Adecuación de la Estrategia. Proceso de participación y concertación con el Principado de Asturias. Aprobación, si procede.

El Gerente explica que la elaboración de la estrategia no acabó en el grupo. Como novedad se remitió la misma a diferentes centros directivos del Principado de Asturias. Tras las reuniones

mantenidas y fruto de las mismas se alcanzó un consenso que ha permitido la adecuación de la estrategia de la Montaña Central de Asturias cuyo contenido se ha remitido a los socios directivos.

Se procede a la votación de la adecuación de la estrategia que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. JUAN ANTONIO GLEZ. PONTE	AYUNTAMIENTO DE MIERES	SI
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI
DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	SI
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FDEZ.	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

6.- Aprobación, si procede, de solicitudes de admisión a la Asociación.

El Presidente recuerda a los socios que en la gerencia hubo una serie de peticiones de organizaciones y colectivos que deseaban entrar en la Asociación. En una pasada reunión se aprobó una serie de criterios que determinarían la admisión de nuevos socios.

D. Jesús Álvarez Barbao expone que hasta la fecha sólo una ha contestado a los requisitos exigidos para la integración de la entidad en la Asociación.

Interviene el Gerente para anunciar que se trata de AsturCentral, la asociación de turismo de la comarca de la Montaña Central. El gerente procede a dar lectura del escrito de AsturCentral donde cumple con los criterios exigidos.

Se procede a la votación y la admisión es aprobada por mayoría de los socios asistentes.

La relación de votos es la siguiente:

Representante	Entidad	Voto
D. DAVID MORENO BOBELA	AYUNTAMIENTO DE ALLER	SI
D. JUAN ANTONIO GLEZ. PONTE	AYUNTAMIENTO DE MIERES	ABSTENC
D. JESÚS ÁLVAREZ BARBAO	AYUNTAMIENTO DE MORCÍN	SI

DÑA. ANA ISABEL DÍAZ FERNÁNDEZ	AYUNTAMIENTO DE RIOSA	SI
DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ	SINDICATO AGRARIO UCA	SI
D. EMILIO PRIETO ÁLVAREZ	CC.OO.	SI
DÑA. CLARA COLADO ÁLVAREZ	COAG-ASTURIAS	ABSTENC
DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS	SI
DÑA. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FDEZ.	COOP. AGROPECUARIA XOMEZANA	SI

7.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación.

Este punto fue retirado al inicio de la reunión por el sr. Presidente.

8.- Gestión intereses Pólizas Crédito Leader 2007-2013.

El Presidente explica que se trabaja por parte de la gerencia para poder justificar el pago al grupo de los intereses devengados por póliza suscrita para la gestión del Leader anterior. Se trata de un tema engorroso porque hay que ir puntuando factura x factura y nómina x nómina...Finalmente se generaron 107.686,37 euros de intereses por parte del GAL que se produjeron principalmente por los retrasos en los abonos por parte de la consejería de los pagos que realizaba el grupo por adelantado.

Interviene Dña. Margarita Suárez, técnico del grupo, que explica que todo este trabajo es tedioso pero es un proceso paralelo no real que determina como se han de justificar los intereses generados para que sean aceptados por la Consejería.

El Presidente espera que no haya sorpresas y que finalmente la Consejería de Hacienda asuma el pago de los intereses que generó el grupo con las pólizas suscrita para el programa anterior.

9.- Expediente Leader 2007-2013 con incidencias.

El presidente anuncia a los socios directivos que a instancias de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se había iniciado en marzo el procedimiento de revocación de la ayuda al expediente 07/312/071, promovido por la mercantil Aramo Chemical, S.L.

Se remite a los socios las alegaciones presentadas por el promotor con fecha 1 de abril de 2016.

El presidente solicita a los socios la ratificación de la resolución de la revocación de ayuda para el promotor Aramo Chemical SL. Los presentes, por unanimidad, ratifican dicha resolución.

10.- Ruegos y preguntas.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y el presidente da por terminada la sesión a las 14.30 horas, sin establecer fecha exacta para la próxima reunión.

EL PRESIDENTE

Jesús Álvarez Barbao



**Asociación
Montaña Central**

LA SECRETARIA CIRCUNSTANCIAL

Clara Colado Álvarez



